



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado provisionalmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2015 en sesión plenaria de 25 de noviembre de 2015 y abierto período de información pública por quince días con inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante este período no se presentaron reclamaciones, por lo que el acuerdo provisional quedó elevado a definitivo según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Por medio del presente anuncio se da cuenta de lo anterior, y asimismo se procede a la publicación del Presupuesto General del ejercicio de 2015 resumido por capítulos, tal y como dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Capítulo	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos Directos	243.301,24
2	Impuestos Indirectos.....	2.873,88
3	Tasas y otros ingresos.....	207.019,80
4	Transferencias Corrientes	172.206,16
5	Ingresos patrimoniales	2.707,00
	Ingresos corrientes	628.108,08
7	Transferencias de Capital.....	63.545,78
	Ingresos de Capital	63.545,78
	Total ingresos	691.653,86
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	209.379,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	401.954,77
3	Gastos financieros	20,00
4	Transferencias Corrientes	9.893,14
	Gastos corrientes	621.247,43
6	Inversiones reales	70.406,43
	Gastos de capital	70.406,43
	Total gastos	691.653,86

El presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2015, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986:

FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	Nº de puestos	Grupo	Escala	Subescala	Tipo	Nivel C. Destino	C. Específico	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	H.N	S-I	FUNC	26	13.978,86 €	CUB
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	LAB.	18	8.190,84 €	CUB
Operario de Servicios Múltiples	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	7.352,38 €	CUB
Operario de limpieza	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	2.036,30 €	VAC
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	FUNC	18	8.190,84 €	VAC
Administrativo	1	C1	A.G.	A.	LAB.	22	8.965,47 €	VAC



LABORAL TEMPORAL:

Personal limpieza: 2.

Peones: 10.

Monitores Natación: 2.

Monitor Atletismo: 3.

Monitor Tu salud en marcha: 1.

Monitor Aquaerobic: 1.

Auxiliares Ayuda a Domicilio: 1.

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almonacid de Toledo 18 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Víctor Portugués García.

Nº. I.-9577